



El Día del Estudiante, el movimiento estudiantil de 1929 y la autonomía universitaria en México

José Albar Chavelas Mendoza*

Resumen:

En la actualidad, el Día del Estudiante, el 23 de mayo, es una fecha para celebrar en las escuelas, pero se desconoce el trasfondo político que le dio origen. Su surgimiento en 1929 engarza acontecimientos que definieron los primeros pasos para la consecución de la autonomía universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, configuraron uno de los antecedentes más importantes de experiencia del movimiento estudiantil en la capital del país, así como la relación entre éste con las autoridades universitarias y gubernamentales, que se enmarcan en un contexto de redefinición de las instituciones universitarias en México y América Latina. Esto abordará el presente artículo.

Palabras clave: Día del Estudiante, movimiento estudiantil de 1929, Universidad Nacional Autónoma de México, autonomía universitaria y relación universidad-Estado.

Introducción

El surgimiento de la conmemoración del Día del Estudiante en México está íntimamente relacionado con la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el

*** Maestro en Humanidades por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

proceso para conseguir la autonomía de la misma y con el movimiento estudiantil de la capital de la República. Así, aunque en la actualidad su celebración se reduce en muchas ocasiones a fiestas y suspensión de clases, su relevancia es política para la historia de la UNAM y las universidades del país, así como para la historia del movimiento estudiantil mexicano y su lucha por la autonomía universitaria. Para entender este fenómeno dividiremos esta presentación en dos partes: en la primera, abordaremos el movimiento estudiantil de 1929 y, en una segunda parte, explicaremos brevemente qué es la autonomía universitaria y cuáles son sus implicaciones políticas y académicas.

Una vez delimitado nuestro objeto de estudio, nos planteamos los siguientes cuestionamientos que pretendemos responder, en cuanto al movimiento de 1929: ¿cuál era el contexto y los antecedentes en los que emerge?, ¿cuál es el papel de la represión en la relación UNAM y Estado?, ¿cómo surge la idea de autonomía universitaria para la UNAM en dicho movimiento?, ¿de qué forma aparece la conmemoración del Día del Estudiante en el marco del mismo?, y ¿qué lecciones nos deja la forma en que se desarrolla el citado movimiento? En lo que respecta a la autonomía universitaria: ¿qué es? y ¿qué ámbitos abarca?

Antecedentes de movilización estudiantil y de consecución de la autonomía del movimiento estudiantil de 1929

La UNAM, sin autonomía entonces, surge por la iniciativa del licenciado Justo Sierra (1848-1912) tras un intento fallido que emprendió en 1881. En este intento previo, Sierra encontró ciertas resistencias, la más importante era el argumento de que: “¿cómo fabricáis una alta institución, un vasto edificio de enseñanza superior, y no le dais la base suficiente?” (Sierra 37-38). Es decir, para qué tener una universidad, donde se crea la ciencia, si no hay una educación básica sólida. Esto hizo que Sierra retrocediera momentáneamente en su propuesta, pero una vez que se ostentó como encargado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y esta fue aprobada por el Congreso el 26 de mayo de 1910.

Así, la UNAM fue inaugurada el 22 de septiembre del mismo año y constituida por “la reunión de las Escuelas Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de

“¿cómo fabricáis una alta institución, un vasto edificio de enseñanza superior, y no le dais la base suficiente?” (Sierra 37-38).

Ingenieros, de Bellas Artes [...] y de Altos Estudios; pero con un carácter eminentemente oficial" (*Ensayo...*, Mendieta y Núñez 81-82), es decir, era una "colección de escuelas bajo la autoridad de la rectoría dependiente, a su vez, de la Secretaría de Educación Pública" (81-82). El gobierno, como era de esperarse, por su desconfianza hacia los estudiantes en la época le otorgó una autonomía mínima. Ciriaco Pacheco refiere que la autonomía que se le otorgó fue sólo en el sentido de que podía poseer sus propios bienes y manejarlos a su arbitrio (346). Durante el periodo 1910-1929 hubo varios intentos para ampliar esa autonomía, pero todos fracasaron ("La huelga...", Mendieta y Núñez 134-135).

Por otro lado, entre 1910 y 1928 se realizaron cinco congresos nacionales estudiantiles que aglutinaban a estudiantes universitarios, técnicos y normalistas. Aunque estos tenían casi siempre resoluciones de tipo corporativo, es decir, pugnaban por demandas económicas y políticas inmediatas que no tenían una proyección política de relevancia, como exigir autonomía universitaria, crearon una consciencia y cohesión de grupo entre los estudiantes del país (Guevara 51).

Además, a nivel internacional, podemos destacar el surgimiento en 1918 del movimiento de Reforma Universitaria en Córdoba, Argentina. Los estudiantes de la Universidad de Córdoba se levantaron, como lo dice su Manifiesto, "contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad" (Del Mazo t. I, 4). Ante el poder eclesiástico al interior del claustro universitario y la forma de elección de las autoridades universitarias, los estudiantes argentinos lucharon por autonomía universitaria, libertad de cátedra, gobierno interno paritario, es decir, igual número de estudiantes y maestros en los órganos de representación, y la realización de sus actividades en una "república de estudiantes".

La Reforma Universitaria se extendió por América Latina y el Caribe. Gabriel del Mazo, uno de los estudiantes reformistas que posteriormente hizo una recopilación de las experiencias de la Reforma, divide esta expansión en tres épocas: la primera, de 1918 a 1924, movilizó a estudiantes en Perú, Chile, Uruguay, Cuba y Colombia. La segunda, de 1924 a 1930, en Panamá, Bolivia, Paraguay, Brasil, y Puerto Rico. Finalmente, de 1930 hasta entrados de la década de los cincuenta, tuvo su impacto en México, Venezuela y Guatemala (Del Mazo t. II).

Este impacto en México inició un poco antes del movimiento de 1929 en la UNAM, con la consecución de autonomía universitaria por la Universidad de San Luis Potosí, que la obtuvo en 1923. Otro caso es el Colegio de San Nicolás, en Michoacán, al que le fue concedida por Pascual Ortiz Rubio, entonces gobernador del estado, al parecer sin movilización estudiantil previa, en 1917, antes del movimiento argentino, y en otra universidad, antecesora de la Universidad Autónoma de Sinaloa en 1918, nos referimos a la Universidad de Occidente (Martucelli 21).

El caso argentino y el mexicano, al menos en Michoacán, nos remiten a dos puntos que plantea el guerrerense y miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios Guerrerenses (FEUG) en la década de los setenta, Adalid Bautista Cruz señala que existen dos explicaciones para la consecución de la autonomía: una “gobiernista” y otra “estudiantilista” (175-176). La primera se refiere a que es el gobierno, a veces sin solicitud previa, el que otorga la autonomía a una universidad o colegio estatal y, la segunda son los estudiantes los que a través de la exigencia y la movilización “arrancan” la autonomía al Estado. En el caso argentino la tendencia fue la segunda; en México, al menos en Michoacán, la tendencia fue la “gobiernista”.

Estos detalles serán fundamentales para entender las peripecias del movimiento de 1929, porque tanto la organización de los estudiantes en los congresos nacionales entre 1910 y 1928, como las experiencias a nivel internacional y nacional de movilización estudiantil y de consecución de autonomía universitaria, por alguna de las vías ya referidas, impregnaban el ambiente en el que éste se desarrollaría. Pasamos ahora a analizar el contexto en el que surgió este movimiento en México.

Contexto histórico-político del surgimiento del movimiento estudiantil de 1929 en México

En cuanto al contexto histórico-político no debemos olvidar que en el año 1910 inició la Revolución Mexicana y el régimen de Porfirio Díaz fue derrotado por el levantamiento maderista. El poder quedó en manos de Francisco I. Madero tras elecciones, pero un golpe de Estado encabezado por Victoriano Huerta acabó con su vida. Con Huerta se impuso una dictadura que posteriormente fue derrotada tras

varios levantamientos militares y el asesinato del mismo. Después de este hecho inicia el periodo conocido como “lucha de facciones”, que se logra remediar en gran medida con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el antecedente del Partido Revolucionario Institucional, en 1929 por auspicio de Plutarco Elías Calles que integró a varios liderazgos regionales que optaron por disciplinarse dentro del nuevo partido y compartir el poder de manera ordenada y transitoria.

La década de los veinte fue dominada por los generales sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Entre 1920 y 1924, Obregón fue presidente. Calles, artífice de la institucionalización en el país, gobernó de 1924 a 1928. En 1928 Obregón trató de reelegirse pero fue asesinado y se tuvo que nombrar a un presidente interino, Emilio Portes Gil, con el apoyo de Calles. Durante el año 1929 se vivió una coyuntura política en el país caracterizada por los siguientes acontecimientos: 1) se vivían los últimos momentos de la rebelión cristera, conflicto entre el Estado mexicano y la Iglesia católica; 2) el pueblo yaqui se rebeló en el norte del país; 3) se dio el levantamiento del general José Gonzalo Escobar, conocido como rebelión escobarista, que fue uno de los últimos levantamientos militares de importancia, y finalmente, 4) el presidente interino convocó a elecciones, en las que se disputaban la presidencia Pascual Ortiz Rubio, candidato del oficialista PNR, y el licenciado José Vasconcelos, “que tenía enormes simpatías entre los núcleos ilustrados del país” (Guevara 52-53; García Stahl 133-134; UNAM, “La autonomía...”). Este fue rector de la UNAM y ministro de Educación Pública y Bellas Artes.

Esta coyuntura política, sobre todo la campaña de Vasconcelos por la presidencia respaldada por los universitarios, se debe considerar como uno de los factores que influyeron en la actitud de las autoridades, tanto estatales como universitarias, para administrar el movimiento estudiantil de 1929 y darle una solución. Vamos a analizar ahora los acontecimientos que explican el inicio y desarrollo del movimiento que nos ocupa y observar posteriormente, cómo surge la conmemoración del Día del Estudiante y la autonomía universitaria en ese marco.

El movimiento estudiantil de 1929 y el Día del Estudiante

Antes de continuar, es importante referir que, en la época estudiada la UNAM, no se encontraba en Ciudad Universitaria, en el Pedregal de San Ángel, donde se ubica actualmente y que fue inaugurada en 1952 y entró en funciones hasta 1954. Sino que era un conjunto de edificios en el Centro Histórico de la ciudad de México. Sobre todo, en la calle de San Ildefonso y otras en las que se encontraban la Escuela Nacional Preparatoria número 1 hasta 1980, y la Escuela Nacional de Jurisprudencia hasta 1954. Sólo nos referimos a estas dos escuelas porque son algunos de los actores principales del movimiento de 1929.

Para este año la UNAM seguía rigiéndose, en general, por los principios que se establecieron en su Ley Constitutiva de la Universidad de México del 26 de mayo de 1910, que entre otros señalaba, en el artículo 4º, que el rector sería nombrado por el presidente de la República por un periodo de tres años y el artículo 9º refería que la UNAM se constituía en persona jurídica, con capacidad de adquirir bienes y administrarlos a su arbitrio (UNAM 4). Como se puede observar, y se ha dicho antes, la única autonomía que se concedió fue la adquisición de bienes, en todo lo demás, la dependencia del Estado era absoluta. Además, cabe destacar que para 1929 estaban inscritos en la UNAM 8.154 alumnos, de los cuales 2.640 eran mujeres (Álvarez 4).

En este marco surge un conflicto entre los estudiantes de la UNAM y el gobierno que inicia por una cuestión netamente académica. En la Escuela Nacional Preparatoria se incrementó un año al bachillerato, como “consecuencia de la introducción del periodo secundario en la educación impartida por la Secretaría de la Educación” (Bautista 126-127). En 1926, el nivel preparatorio se redujo a dos años, mientras los tres años de educación secundaria dejaron de estar bajo la jurisdicción de la universidad (García Stahl 129-130; Bautista 125). Profesores de la Preparatoria, como Alfonso Caso, propusieron que se incrementara un año al plan de estudios para que no hubiera una congestión de asignaturas. Sin embargo, los estudiantes se inconformaron. Por su parte, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el rector Antonio Castro Leal, y su director, Narciso Bassols, decidieron poner orden en la forma de evaluación. En dicha escuela, la evaluación de los alumnos se realizaba de manera oral al final de los cursos anuales y los estudiantes



no asistían a clases, preparándose solo para responder el referido examen. Ante esta situación las autoridades decidieron establecer el sistema de tres exámenes escritos al año, en lugar de uno oral, y fijar un mínimo de 75% de asistencia para poder aplicar dichos exámenes (Bautista 125-126).

La inconformidad estudiantil no se hizo esperar. El 4 de mayo de 1929 los estudiantes de Jurisprudencia se organizaron para conformar un "comité provisional de huelga" y buscar el diálogo con el secretario de educación. El día 5 no se obtuvo una respuesta favorable por la autoridad educativa y los estudiantes de Leyes declararon la huelga. Por su parte, la respuesta del presidente de la República llegó a los estudiantes el día 7 de mayo ésta fue cerrar la Escuela de Jurisprudencia. El día 14 del mismo mes el presidente Portes Gil acusó al movimiento estudiantil de tener tintes políticos, ya que algunos de los principales dirigentes apoyaban al "Partido Vasconcelista". Policías, bomberos y, posteriormente, soldados ocuparon los edificios universitarios (*Ensayo...*, Mendieta y Núñez 107-111; Bautista 125, ss.).

El día 23 de mayo se registró un enfrentamiento entre estudiantes y bomberos, con heridos de ambos grupos. Varios profesores presentaron renuncias enérgicas. La respuesta de los estudiantes a la violencia de los cuerpos de seguridad fue realizar una marcha ese mismo día hacia los principales periódicos capitalinos para informar la situación. Sin embargo, la manifestación fue agredida en la avenida Juárez a las 20 horas, con un gran número de heridos. La intransigencia gubernamental y la brutalidad policial habían escalado el conflicto. El día 24 de mayo la totalidad de los estudiantes universitarios se unieron a la huelga. En ésta participaban también estudiantes secundarios. La solidaridad llegó incluso de escuelas no universitarias de la capital y de los estados. Parecía que se podía gestar un movimiento estudiantil de carácter nacional (Bautista 147).

El presidente Portes Gil decidió terminar con la huelga mediante el diálogo, aunque su primera respuesta fue el cierre de escuelas y su ocupación por las fuerzas del orden. La razón era obvia, se acercaban las votaciones presidenciales y muchos estudiantes, en efecto, apoyaban al licenciado José Vasconcelos. La candidatura oficial de Pascual Ortiz Rubio podía verse manchada por los sucesos. Para el día 25 de mayo las autoridades educativas ya habían sido

La respuesta de los estudiantes a la violencia de los cuerpos de seguridad fue realizar una marcha ese mismo día hacia los principales periódicos capitalinos para informar la situación.

rebasadas por los acontecimientos y el diálogo se estableció directamente con el poder ejecutivo. Vino entonces la renuncia del licenciado Narciso Bassols, director de Jurisprudencia, y el retiro de policías, bomberos y soldados de los planteles universitarios.

Los estudiantes de la Preparatoria y Jurisprudencia realizaron asambleas para elaborar un pliego petitorio. Aquí es importante resaltar que, aunque en ambas asambleas se discutió sobre la importancia de solicitar la autonomía universitaria e incluso el estudiante Alejandro Gómez Arias, la solicitó por medio de una carta a uno de los interlocutores gubernamentales del movimiento, el Jefe de Departamento del Distrito Federal, José Manuel Puig Casauranc, el pliego petitorio entregado al Ejecutivo no incluía esta demanda ("1929...", UNAM 4; Bautista 144). Las razones para que esto sucediera pueden ser diversas. Sin embargo, algunas autoridades gubernamentales y el candidato presidencial eran "autonomistas", es decir, estaban a favor de la autonomía universitaria, recuérdese que Ortiz Rubio, como gobernador de Michoacán, había otorgado la autonomía al Colegio de San Nicolás en 1917, sin movilización estudiantil previa (Bautista 144).

El pliego petitorio de los estudiantes, firmado el 27 de mayo de 1929, incluyó al final, en términos generales, los siguientes puntos: 1) la renuncia del rector, Antonio Castro Leal, del secretario de Seguridad Pública, Moisés Sáenz, del inspector de policía y del jefe de las comisiones de seguridad; 2) la elección del rector, tras la renuncia del actual, por el presidente de la República y por una terna presentada por el Consejo Universitario; 3) el Consejo Universitario estaría integrado por igual número de estudiantes y profesores de las escuelas, y 4) la reincorporación de las Escuelas Secundarias existentes a la Escuela Nacional Preparatoria (Bautista, 1986, 157-161).

Lo primero que podemos observar de dicho documento y que ya se ha señalado es que la autonomía no aparece entre las demandas; por otra parte, es curioso que los exámenes escritos de reconocimiento no son mencionados; además, se observa la demanda legítima de la renuncia de los artífices de la represión contra los estudiantes; por otra parte, la paridad en los órganos directivos de la universidad, como el Consejo Universitario, por la que ya se había luchado en Córdoba, Argentina, es también solicitada y, finalmente, se planteó un último esfuerzo por mantener la educación secundaria en el ámbito universitario.

La respuesta del presidente fue muy peculiar, a través de una carta dirigida al secretario del comité de huelga, Ricardo García Villalobos, con fecha 30 de mayo, el presidente ofreció a los estudiantes la autonomía en los siguientes términos:

Aunque no explícitamente formulado, el deseo de ustedes es el de ver a su Universidad libre de la amenaza constante que para ella significa la ejecución, posiblemente arbitraria, de acuerdos, sistemas y procedimientos que no han sufrido la prueba de un análisis técnico y cuidadoso, [...] y para evitar este mal, sólo hay un camino eficaz: El de establecer y mantener la autonomía. (Bautista 164; véase "1929...", UNAM 4)

No obstante, el presidente se negó a la destitución de cualquier funcionario y a todos los demás puntos del pliego petitorio. Así, quedaba fuera la educación secundaria de la universidad, se mantenían los exámenes de reconocimiento y la paridad de estudiantes y maestros en los órganos de dirección universitaria era ignorada. Los estudiantes de alguna forma fueron forzados a aceptar la propuesta presidencial, ya que si mantenían la huelga serían descalificados por la sociedad al no aceptar tan magnánimo ofrecimiento. Nos encontramos así ante una expresión de la autonomía "gobiernista", que plantea Adalid Bautista (175-176). En estos términos el Consejo Universitario aprobó la iniciativa presidencial y el 6 de junio de 1929 el Congreso autorizó al presidente aprobar la autonomía. Ésta fue decretada el 9 de julio del mismo año y dos días después se levantó la huelga en la universidad.

Consideramos que no es importante para el objeto de este trabajo referir cuáles fueron las características de la Ley Orgánica de 1929, sólo diremos que ésta sentó las bases para una crisis económica en la UNAM y dejó a ésta sujeta en diversos rubros al Estado. Podemos decir también que el ambiente de la época, caracterizado por la organización estudiantil en los Congresos Nacionales, los antecedentes de autonomía en otras universidades estatales y la influencia a nivel internacional de la Reforma Universitaria de Córdoba, Argentina; así como la coyuntura política a nivel nacional, principalmente las elecciones presidenciales

en las que participaba José Vasconcelos, fueron determinantes para el desarrollo y resolución del conflicto, que trajo el otorgamiento de la autonomía.

Es importante resaltar también la actitud paternalista del régimen posrevolucionario que en un primer momento se niega siquiera a dialogar, reprime y luego otorga una respuesta magnánima, que obliga a los estudiantes a dejar de lado todas las demás demandas, centralmente la destitución de funcionarios; hecho que de haber sido aceptado por el presidente habría puesto en entredicho su investidura. Esto es imposible entenderlo sin reconocer la importancia de la figura de los hombres fuertes en nuestro país, caciques, caudillos y gobernantes, así como el régimen de partido único, que vivimos hasta la década de los noventa, y el presidencialismo acentuado que ha caracterizado al régimen. Esta actitud se observará con claridad también en el movimiento estudiantil de 1968, del gobierno encabezado por Gustavo Díaz Ordaz hacia los estudiantes organizados en el Consejo Nacional de Huelga.

Por otro lado, esta intransigencia y represión gubernamental dio origen al Día del Estudiante, de manera puntual por la represión perpetrada por el gobierno el día 23 de mayo. Esto explica su celebración y el hecho de que sean los estudiantes, desde la secundaria hasta la universidad, los que lo celebren, ya que justo en este momento este nivel educativo fue separado de la Preparatoria, para constituirse en un nivel aparte. Incluso esta represión es el motivo de que la Plaza de Santo Domingo, en el centro histórico de la ciudad de México, tenga también el nombre de Plaza del Estudiante o Plaza 23 de mayo ("1929...", UNAM 3).

Así, podemos observar que el Día del Estudiante surge como resultado de la inconformidad de los estudiantes ante medidas impositivas, que, si bien podrían ser justificadas desde lo académico, tuvieron una respuesta primero de ignorar sus inquietudes y luego de abierta represión. Esto será el motivo para que muchos movimientos estudiantiles y sociales que inicialmente exigían atención a demandas relativamente fáciles de manejar por parte del gobierno, derivaran en grandes movilizaciones e incluso expresiones de violencia. Esto será una constante en los años sesenta y setenta del siglo pasado. Pasamos ahora a abordar brevemente el segundo tema que nos propusimos al inicio del trabajo: la autonomía universitaria.

La autonomía universitaria

La Ley Orgánica de 1929, no ha sido la única en la historia de la UNAM. En los años 1933 y 1945 hubo otros acontecimientos que originaron la creación de nuevas Leyes Orgánicas que ampliaron el concepto de autonomía, aunque también generaron inestabilidad en la universidad, sobre todo las de 1929 y 1933. El interés de los gobiernos por tener control sobre ella hizo que sus primeras leyes llevaran en su interior el germen de la crisis financiera, la primera, y la crisis política, la segunda. Sin embargo, con cada paso los universitarios obtuvieron mayores privilegios, pero también mayores responsabilidades.

Para entender hasta qué punto se ha desarrollado la autonomía universitaria en nuestro país vamos a intentar definirla e iremos haciendo algunas reflexiones en torno a la importancia política y educativa de la relación universidad-Estado. Lo haremos de manera simultánea, porque hablar de autonomía universitaria es hablar forzosamente del Estado.

La autonomía universitaria es una concesión que hace el Estado para que la universidad realice sus funciones sustantivas en libertad, es decir, sin la intervención del primero. Las funciones sustantivas de la universidad son: la academia, la investigación y difusión de la cultura. Sin embargo, para que pueda realizar las mismas requiere también autonomía, además de académica, financiera y de gobierno. En cuanto a sus funciones sustantivas podemos definir a la docencia como la transmisión del conocimiento en el aula; respecto a la investigación a la creación o construcción del conocimiento en el laboratorio, el trabajo de campo, en el trabajo de gabinete y la biblioteca, preferentemente con impacto social, es decir, para la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad, del Estado y de la propia universidad; finalmente, la difusión de la cultura, significa poner al alcance de la población el arte, la ciencia y el humanismo que se generan en la universidad.

En cuanto a los rubros que abarca la autonomía varios autores coinciden en que se divide en los siguientes: autonomía de gobierno, autonomía académica, autonomía administrativa, y autonomía financiera. Jorge Mario García Laguardia refiere que la autonomía de gobierno es “la facultad de nombrar y remover sus propias autoridades fijando sus atribuciones, y los mecanismos de designación”; la

El Día del Estudiante tiene un trasfondo político importante que engarza la historia del movimiento estudiantil de la capital del país.

autonomía académica significa “la potestad de nombrar y remover su personal docente, fijar sus planes y programas de estudio e investigación, expedir títulos y certificados así como revalidaciones”; en cuanto a la autonomía administrativa es la “atribución de adoptar sistemas de gestión que considere adecuados, finalmente, la autonomía financiera “implica la libre disposición de su patrimonio” (23-24; véase Pinto 7-10). La UNAM en su Ley Orgánica de 1945 goza de todas estas facultades, pero la lucha por su consecución y el desarrollo de su concepto tienen una larga historia, que no solo se limita a sus “leyes” Orgánicas sino también a su ejercicio cotidiano y al significado que se crea en los imaginarios de los diversos sectores que conforman la UNAM, sobre todo tras grandes movimientos estudiantiles como el 68 o la Huelga del 99.

Conclusiones

De lo anterior podemos decir que el Día del Estudiante tiene un trasfondo político importante que engarza la historia del movimiento estudiantil de la capital del país, con la lucha por la autonomía y la reestructuración, en 1929, del sistema educativo mexicano, con la aparición del nivel secundaria. Además, de tener como telón de fondo la consecución de la autonomía por universidades estatales y el movimiento de Reforma en Córdoba, Argentina.

La relación entre el gobierno y autoridades universitarias con los movimientos estudiantiles en el país se dibujó claramente en este movimiento, y sería una tendencia para la atención a las demandas de otros que surgirían posteriormente. La impronta del paternalismo, la intransigencia gubernamental y el ofrecimiento de soluciones magnánimas, precedidas por momentos aleccionadores de represión física e institucional serían una tendencia posterior.

Finalmente, podemos decir que la autonomía universitaria es el resultado de las coyunturas políticas, es decir, la correlación de fuerzas que exista entre movimiento estudiantil y autoridades estatales y/o universitarias, que se plasma en Leyes Orgánicas, en las que los intereses y necesidades de gobierno y universidad, así como las demandas de los sectores estudiantiles movilizados quedan expresadas, pero que están sujetas a los cambios políticos del momento.

Bibliografía

- Álvarez del Villar, Gonzalo. "23 de mayo, Día del Estudiante". *Gaceta UNAM*, núm. 5053. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 22 de mayo, 2019. Web.
- Bautista Cruz, Adalid. *La lucha por la autonomía universitaria*. México: Amicus Potens, 1986. Web.
- Del Mazo, Gabriel (comp.). *La Reforma Universitaria. El movimiento argentino*, t. I. Perú: Universidad Mayor de San Marcos, 1968. Web.
- _____. *La Reforma Universitaria. Propagación americana*, t. II. Perú: Universidad Mayor de San Marcos, 1968. Web.
- García Laguardia, Jorge Mario. *La Autonomía Universitaria en América Latina. Mito y realidad*. México: UNAM, 1977. Web.
- García Stahl, Consuelo. *Síntesis Histórica de la Universidad de México*. México: UNAM, 1975. Web.
- Guevara Niebla, Gilberto (comp.). "Introducción" en *Las luchas estudiantiles en México*, t. I. Chilpancingo de los Bravo: Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) / Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), 1983. Impreso.
- Martucelli, Jaime, Carlos Martínez Leyva. "La autonomía universitaria: realidades y desafíos hoy". *Universidades*, núm. 55, enero-marzo, 2013. pp. 19-30. Web.
- Mendieta y Núñez, Lucio. "La huelga de 1929". *La autonomía universitaria. Antología*. México: UNAM, 1974. pp. 131-136. Web.
- Mendieta y Núñez, Lucio. *Ensayo sociológico sobre la universidad*. México: UNAM, 1980. Web.
- Pacheco, Ciriaco. "La organización estudiantil en México". *Las luchas estudiantiles en México*, t. I. Chilpancingo de los Bravo: UAGro / Zacatecas: UAZ, 1983. Web.
- Pinto Mazal, Jorge. "I. Estudio preliminar". *La autonomía universitaria. Antología*. México: UNAM, 1974. pp. 7-21. Web.
- Sierra, Justo. "Iniciativa para crear la Universidad". *La autonomía universitaria, Antología*. México: UNAM, 1974. pp. 37-49. Web.
- UNAM. "1929: autonomía, ya". *Gaceta UNAM*, suplemento especial 13, 90 Años Autonomía UNAM. México: UNAM, 22 de julio, 2019. Web.
- _____. "La autonomía, cada vez más cercana". *Gaceta*

UNAM, suplemento especial 12, 90 Años Autonomía UNAM. México: UNAM, 27 de junio, 2019. Web.
____. Ley Constitutiva de la Universidad de México. México: UNAM, 1910. Web.